

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3958 *BARRONDO PATRIMONIO, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PROMOCIONES TORREZÁBAL, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que, en fecha 28 de abril de 2022, la Junta General de Socios de BARRONDO PATRIMONIO, S.L., en sesión Universal, aprobó, por unanimidad, la fusión por absorción de PROMOCIONES TORREZÁBAL, S.L.U. (Sociedad Absorbida) por parte de la propia BARRONDO PATRIMONIO, S.L. (Sociedad Absorbente) en los términos establecidos en el Proyecto Común de Fusión redactado y formulado, en fecha 9 de marzo de 2022, por los respectivos Órganos de Administración, lo que implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a favor de la Sociedad Absorbente, quedando la Sociedad Absorbida disuelta y extinguida sin necesidad de liquidación.

Siendo la Sociedad Absorbente titular de manera directa e íntegra de la totalidad (100%) del capital social de la Sociedad Absorbida, resulta de aplicación el procedimiento de fusión simplificado ex artículo 49.1 de la LME.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse en el plazo de un mes a la fusión, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 44 de la LME.

En Galdakao (Vizcaya), 27 de mayo de 2022.- Por Barrondo Patrimonio, S.L.: Dña. Oihana-Miren Urrutikoetxea García, Consejera Delegada, Por Promociones Torrezábal, S.L.U.: D. Mikel Urrutikoetxea García, Administrador Único.

ID: A220023221-1